

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Traducción y Comunicación Intercultural por la Universidad Europea de Valencia

*Universidad:* Universidad Europea de Valencia

*Centro:* Universidad Europea de Valencia

*Rama de conocimiento:* Humanidades

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 35

*Curso de implantación:* 2013 *Fecha verificación:* 23/07/2013

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Adecuada

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Suficiente

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)* Adecuada

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)* Insuficiente

*Indicadores (Criterio 5)* Insuficiente

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**Insuficiente**

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

Se debería mejorar la ubicación y/o la visualización de la información previa a la matrícula y la relativa a la normativa académica, ya que para el estudiantado que no esté acostumbrado a manejarse en éste tipo de páginas, el lugar en el que se encuentra dicha información resulta poco efectivo. Y más, teniendo en cuenta que es un tipo de información primordial, tanto por tipo de titulación como por el público al que va dirigido.

*Buenas Prácticas*

## Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

### Referente

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

### Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

### Aspectos de mejora

Aunque la información es adecuada para este criterio, parte de ella debería visualizarse de forma más directa y evitar así tener que recurrir a descargas de documentos, que ralentizan la búsqueda de información.

Las guías de las asignaturas no tienen bibliografía y, en ocasiones, son excesivamente parcas en la descripción de contenidos, e incluso mezclan inglés y castellano.

No se ha podido acceder a información sobre prácticas externas.

El personal académico es suficiente, pero su recorrido académico es generalmente escaso o muy escaso.

La información sobre la coordinación no se ha podido constatar y no se alcanza a ver la relación de la extensísima información suministrada en este apartado con el tema de la coordinación en sí mismo.

No se encuentran evidencias respecto a mecanismos de consulta con agentes vinculados al título.

### Buenas Prácticas

**Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*Aspectos de mejora*

A tenor de lo dispuesto en el Autoinforme se aprecia que se están implementado acciones de mejora para cumplir las recomendaciones, tanto de ANECA como de AVAP, y en este sentido se insta a la universidad y al propio título a continuar con la progresión de dichas mejoras.

*Buenas Prácticas*

#### Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Insuficiente

*Aspectos de mejora*

La documentación aportada para realizar la evaluación de seguimiento es únicamente un plan de mejoras, lo cual es claramente insuficiente, de manera que se ha optado por contar con lo expuesto de manera pública en la web del título, en su apartado #Excelencia Académica#.

No se evidencian los responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad, o bien quienes tienen dichas competencias asignadas dentro de la titulación.

No se evidencian mecanismos ni procedimientos para la evaluación global del profesorado, más allá de encuestas de percepción.

No se evidencian mecanismos ni procedimientos para analizar la satisfacción del profesorado ni de otros colectivos como PAS, empleadores, #

Más allá de una mejora general en 2014-15, no se evidencian mejoras a partir de resultados de satisfacción.

No se evidencian mecanismos para la mejora de la movilidad, prácticas o inserción laboral de los estudiantes y titulados de la titulación.

De manera general para los resultados de las encuestas, sería conveniente que llevaran asociada una ficha metodológica donde figure el modelo de encuesta y su versión, la temporalidad de los estudios, las tasas de respuesta, etc#, así como la evidencia de resultados evolutivos y comparados.

*Buenas Prácticas*

Se evidencia un proceso automatizado para realizar sugerencias o reclamaciones (Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, Buzón de Defensor Universitario y Área de Atención al Estudiante).

Se evidencia un trabajo de recogida de percepción estandarizado para toda la organización #Committed to Engagement#, pero no se evidencian resultados desagregados a nivel de titulación de los mismos.

## Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de  
rendimiento

90%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

Se valora satisfactoriamente la tasa de rendimiento obtenida en 2015-16 (90%), notándose un leve descenso respecto del curso anterior (94,58%), pero un aumento respecto del 2013-14 (81,32%)

Tasa de abandono

21%

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Adecuada

*Comentarios:*

Se valora adecuadamente la tasa de abandono para el curso 2014-15, con un valor de un 12%, evidenciando una mejora respecto del curso 2013-14.

## Criterio 5.- Indicadores.

### *Tasa de eficiencia de los graduados*

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No se evidencia ningún valor de este indicador para los 3 últimos cursos académicos.

### *Tasa de graduación*

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

No procede

*Comentarios:*

No se evidencia ningún valor de este indicar para los 3 últimos cursos académicos.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda*

0%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Sin evidencias

*Comentarios:*

No se evidencia ningún valor de este indicador para los 3 últimos cursos académicos.

*Tasa de  
matriculación*

25%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Se valora como claramente insuficiente la tasa de matriculación obtenida durante los dos últimos cursos académicos, siendo esto más pronunciado en el curso 2015-16 (25%) sin que este proceso haya producido mejoras a la vista de los valores insuficientes de matrícula y sostenibilidad de la titulación.

### Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el  
título de doctor*

36%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Según se especifica, están intentando la mejora de estos resultados, los cuáles han podido variar. Se valora como claramente insuficiente la tasa de PDI con el título de Doctor obtenida durante los dos últimos cursos académicos, siendo esto algo menos pronunciado en el curso 2015-16 (36,36%), sin que este proceso haya producido mejoras a la vista de los valores insuficientes de matrícula y sostenibilidad de la titulación.

*Tasa de PDI a  
tiempo completo*

54%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Se valora como insuficiente la tasa de PDI a tiempo completo obtenida durante los dos últimos cursos académicos, siendo esto algo menos pronunciado en el curso 2015-16 (54,55%) sin que este proceso haya producido mejoras a la vista de los valores insuficientes de matrícula y sostenibilidad de la titulación.